

SERVICIO INTEGRADO DE SERGURIDAD ECU 911

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

INFORME SIS ECU 911 - OEA PROTOCOLO
HEMISFÉRICO

FECHA: 29/04/2020

ANTECEDENTES

Después de la séptima reunión de ministros en materia de seguridad pública de las Américas (MISPA VII), realizada en Quito los días, 30 y 31 de octubre de 2019, entre las recomendaciones para el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de seguridad pública en la prevención y lucha contra la delincuencia, se encuentran las siguientes que son de competencia del SIS ECU 911:

1. Establecer, conforme al párrafo 14 del “Documento de Puerto España: Institucionalización del Proceso MISPA”, el Grupo Técnico Subsidiario sobre los Servicios de Emergencia, a fin de definir y articular acuerdos mecanismos y herramientas de cooperación, y establecer protocolos sobre la atención y coordinación de emergencias en los Estados Miembros de la OEA. El Grupo de Trabajo Técnico Subsidiario está encargado de acordar, como documento inicial para el establecimiento y fortalecimiento de los servicios de emergencia de la región, la estructura de índice del “Protocolo-Guía para el Establecimiento de Sistemas Nacionales de Emergencia y Seguridad en los Estados Miembros de la OEA”.

2. Encomendar al Departamento de Seguridad Pública que elabore una planificación para el trabajo del Grupo Técnico Subsidiario sobre los Servicios de Emergencia y Seguridad que incluya, entre otros objetivos, finalizar el documento “Protocolo-Guía para el Establecimiento de Sistemas Nacionales de Emergencia y Seguridad en los Estados Miembros de la OEA”.

3. Establecer el 11 de febrero de cada año como el “Día Interamericano del Número Único de Servicios de Emergencias”.

4. Solicitar a los Estados Miembros a que envíen al Departamento de Seguridad Pública información de contacto e institucional sobre sus respectivos servicios de emergencia y seguridad.

En este mismo documento oficial de la OEA donde constan las recomendaciones, en el apartado de seguimiento manifiesta “se elige al

Ecuador para la Presidencia del Grupo Técnico Subsidiario sobre los Servicios de Emergencia y Seguridad”.

OBJETIVOS

- Analizar los avances de la coordinación del SIS ECU 911 con la Dirección de Seguridad Pública de la OEA, entorno a los compromisos institucionales adquiridos que fueron parte de las recomendaciones emitidas en la última reunión MISSPA VII, y de esta manera lograr el cumplimiento efectivo de los mismos.

DESARROLLO

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el documento oficial de la OEA, en el cual como institución el Servicio Integrado de Seguridad - SIS ECU 911 tiene varios compromisos compartidos, entorno a los que se ha venido realizado diferentes acciones que evidencian el trabajo coordinado en pro de su adecuado cumplimiento.

Respecto a la coordinación para la elaboración del Protocolo Hemisférico, el día 10 de febrero del presente año mediante correo electrónico Guillermo Moncayo Director Interino del Departamento de Seguridad Pública de la OEA, solicita al Ing. Juan Zapata, Director del SIS ECU 911, coordinar una video conferencia en torno a los compromisos asumidos en la Séptima Reunión MISPA.

Desde ese mismo día mediante correo electrónico del Subdirector Técnico de Operaciones, Msc. Bolívar Tello, la Dirección Nacional de Coordinación Interinstitucional asume la coordinación conjuntamente con la Subdirección Técnica de Doctrina para el desarrollo de los compromisos propuesto y de la solicitud de una video conferencia.

Después de una coordinación interna en la cual se revisó la información y los compromisos, se elaboró un documento con los puntos que se abordarían por parte del SIS ECU 911 en esta video conferencia; al mismo tiempo se dio contestación por parte de la Subdirección Técnica de Doctrina a la OEA sobre la videoconferencia fijada para el día 18 de febrero del presente año.

El día 14 de febrero de 2020, Úrsula Lobatón del Departamento de Seguridad Pública de la OEA, mediante un correo electrónico a nombre de Guillermo Moncayo manifestó la solicitud de cambio de fecha de la video conferencia para el 3 de marzo de 2020, puesto que Guillermo se encontraba con licencia de paternidad.

El día 3 de marzo de 2020, a las 11:00 am, en la sala de la Subdirección Técnica de Doctrina se desarrolló la primera video conferencia con la Departamento de Seguridad Pública OEA.

A la que asistieron:

- Bolívar Tello Astudillo (Subdirector Técnico de Operaciones)
- Marco Garnica Montenegro (Subdirector Técnico de Doctrina)
- Gary Almeida (Director Nacional de Regulatoria en Emergencias)
- Cassandra Arciniegas (Especialista de Coordinación Interinstitucional)
- Anabel Vintimilla (Analista de Coordinación Interinstitucional).
- Embajador Carlos Játiva (Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos de la OEA)
- Guillermo Moncayo (Director Interino del Departamento Seguridad Pública de OEA)
- Karen Kasacovich (Información y Comunicación de Seguridad Pública de OEA)

La video conferencia la presiden por parte del SIS ECU 911, los Subdirectores Técnicos de Operaciones y Doctrina, y por parte de la OEA Guillermo Moncayo Director Interino del Departamento de Seguridad Pública, en esta se manifiesta por parte de Guillermo que al momento se cuenta con el documento guía (Protocolo Hemisférico), pero se requiere de la elaboración de un documento más robusto y preciso, el cuál necesita de apoyo técnico para su obtención.

Se plantean dos reuniones preparatorias para la entrega oficial de dicho protocolo, las cuales tendrán que ser en la ciudad de Washington, sede oficial de la OEA, y una reunión final en Ecuador (primer trimestre del 2021), para ello se requiere de una coordinación entorno a un plan de trabajo y actividades con fechas (sujetas a la disponibilidad de las autoridades), a

las cuales deberá asistir el Director General del ECU 911 quien presidirá al Grupo Técnico Subsidiario.

El Departamento de Seguridad Pública de la OEA solicita que se incluya en este protocolo procedimientos o acciones en casos de Violencia de Género; además que se desarrolle el Directorio del Servicio de Emergencia de cada país miembro de la OEA.

Los funcionarios del SIS ECU 911 proponen que se realice esta documentación en conjunto, además que se facilite la información y directorio actualizado, de los 34 países que conforman la OEA, así como la planificación del calendario de reuniones.

Se plantea la posibilidad de contratar una consultoría, a través del financiamiento USAID/OFDA, para la elaboración del protocolo y los costos de los viajes que tendrían que incurrir para las reuniones solicitadas, las cuales la OEA corre con los gastos de traducción, intérprete y lugar de trabajo.

El Departamento de Seguridad Pública de la OEA informa que varios funcionarios viajarán al Ecuador en el mes de abril 2020 y se propone hacer una reunión preparatoria para coordinar la agenda y hoja de ruta que permita concretar las dos reuniones en Washington y la obtención del proceso para la elaboración del protocolo.

Entre los compromisos que fueron parte de la reunión estuvieron:

- El Departamento de Seguridad Pública de la OEA, entregará la propuesta de planificación de trabajo para la coordinación de las reuniones preparatorias y otras acciones que serán en la ciudad de Washington.
- El Departamento de Seguridad Pública de la OEA, realizará las consultas con USAID-OFDA para la obtención de recursos que beneficie el desarrollo del protocolo y otras actividades.
- El SIS ECU 911, entregará el documento propuesta del protocolo para el establecimiento de sistemas nacionales de emergencia en los países de las Américas, incluyendo el eje de Violencia de Género.
- El SIS ECU 911 y el Departamento de Seguridad Pública de la OEA, crearán en conjunto el Directorio de Seguridad de los 34 países miembros.

- El SIS ECU 911 y el Departamento de Seguridad Pública de la OEA se reunirán en el mes de abril de 2020 para tratar sobre la reunión preparatoria de las actividades del Grupo Técnico Subsidiario, plan de trabajo y planificación de las reuniones en la sede de la OEA.
- La Subdirección Técnica de Doctrina, se encargará de informar al Director General, sobre el resultado de la primera videoconferencia.

Finalmente, El Departamento de Seguridad Pública de la OEA, designa a la Señora Karen Kasacovich y el SIS ECU 911 a la Señora Cassandra Arciniegas como puntos focales, para la coordinación y desarrollo de las actividades conjuntas.

Los siguientes días se desarrollaron las coordinaciones mediante correo electrónico dando cumplimiento a los compromisos de la primera videoconferencia, el día 13 de marzo de 2020, Karen Kasacovich hace llegar una propuesta preliminar de planificación de actividades para el Grupo Técnico Subsidiario sobre los Servicios de Emergencia y Seguridad, en la que plantearon cuatro pasos importantes para el desarrollo de los compromisos mutuos.

Después del análisis de la propuesta por parte de los Subdirectores Técnicos de Operaciones y Doctrina, y de conocer el criterio técnico por parte del área de tecnología del SIS ECU 911, sobre el tercer paso (plataforma digital), el día 18 de marzo de 2020, se da contestación a la propuesta del Departamento de Seguridad Pública de la OEA/OEA mediante un documento elaborado por la Subdirección Técnica de Doctrina que contenía la posición del SIS ECU 911 a todo lo planteado.

En donde se manifestó:

“Primer paso.-

Totalmente de acuerdo con la actualización del Directorio de Autoridades Nacionales a cargo de los Servicios de Emergencia y Seguridad o su similar.

Segundo paso.-

Estaríamos a la espera de la Ficha Informativa para su correspondiente revisión y aportes de ser el caso, debiendo tener en cuenta que tipo de información se solicitará, así como la información que pueden entregar dependiendo de su legislación estatal.

Tercer paso.-

Se remite al DSP-OEA el criterio técnico de la Subdirección Técnica de Innovación y Tecnología del ECU911- Ecuador con el respectivo análisis de las tres posibilidades que plantea esta propuesta preliminar de la hoja de trabajo DSP-OEA y el ECU911-Ecuador, con la finalidad de que se tome una decisión en cuanto a la generación de la información virtual dentro de una plataforma para el uso de todos los países miembros.

Criterio Técnico de la Subdirección Técnica de Innovación y Tecnología del ECU911- Ecuador:

“Estimado Señor Subdirector Técnico de Doctrina,

Con un cordial y atento saludo, en contestación al correo sobre la consulta de indicar el criterio técnico de la plataforma para receptor información de la OEA me permito informar lo siguiente;

La Posibilidad 1: Generar una sección dentro del sitio web del ECU-911, toda la información que se encuentra publicada actualmente en la página Web institucional del ECU 911 es de carácter público y puede ser visualizada por toda la comunidad en general, aquello imposibilita a tener una sección exclusiva únicamente disponible para los/as directores/as de los sistemas de emergencia y seguridad dentro de la estructura de la página web. Sin embargo, para crear una sección exclusiva únicamente disponible para determinados usuarios, se deberá crear un nuevo menú dentro del sitio Web del ECU 911 con un enlace que direcciona hacia la plataforma de recepción de información, aquello implica que se debe realizar el desarrollo de la plataforma e identificar quienes serán los responsables.

Posibilidad 2: Generar una comunidad virtual dentro de la plataforma de la OEA (community.oas.org); esta opción es mucho más viable, debido a que la plataforma ya se encuentra desarrollada y se requiere realizar ciertas modificaciones para adecuarla a las necesidades de los directores/as de los sistemas de emergencia y seguridad, no obstante, se debe analizar quien va a ser el administrador de dicha plataforma, y si la OEA cuenta con los programadores con el conocimiento necesario de las tecnologías que está desarrollada la plataforma de la OEA, con la finalidad que puedan realizar los nuevos cambios sin inconvenientes.

Posibilidad 3: Si existen recursos financieros, desarrollar un sitio Web nuevo que esté ligado al sitio Web de la OEA y del ECU-911; esta posibilidad requiere contar con el presupuesto necesario para la contratación del equipo de trabajo para el desarrollo del nuevo sitio Web. En ese sentido, se deberá realizar un correcto proceso de ingeniería de Software que involucren todas las fases (Análisis de requerimientos, diseño, codificación pruebas, implementación y mantenimiento) para el desarrollo del sitio Web de acuerdo a las necesidades de los involucrados. Cabe indicar, una vez determinado el alcance del proyecto se puede establecer el tiempo para su ejecución y puesta en marcha.

Es importante recalcar, que para cualquier posibilidad que se decida, es imprescindible identificar quien será el responsable de administrar la plataforma, y dar el mantenimiento respectivo para nuevos cambios.”

Saludos Cordiales,
José Antonio Alvear Minga.
Director Nacional de Proyectos e Innovación Tecnológica

Después de analizar el criterio técnico emitido por la Dirección responsable de esta área en el SIS ECU 911, nuestra posición es que se ocupe la plataforma de la OEA, es decir la posibilidad número dos en su propuesta.

Cuarto paso. -

Se ha procedido a realizar el análisis de los dos escenarios que plantea el documento y siendo bastante objetivos vemos la posibilidad de no contar con mayores recursos que permitan la contratación de una Consultoría para realizar este trabajo, por eso tomamos en consideración la posibilidad uno de este paso y trabajar los capítulos entre el ECU-911 Ecuador y el DSP-OEA de la siguiente manera:

Capítulos V-VII-IX- lo desarrolla el ECU911- Ecuador. (La justificación de haber tomado estos temas para desarrollarlos es por la experiencia y el conocimiento en la gestión de emergencias tanto en llamadas como en video vigilancia y la atención en los eventos de Alto Impacto naturales y/o antrópicos. Además también se trabaja directamente con el sistema judicial a través de una plataforma denominada SAEI-FJ que permite entregar la información cuando la autoridad competente lo requiera respetando la cadena de custodia en torno a las pruebas audio o video. Por otra parte, también existe experiencia y el trabajo permanente de

articulación con las distintas instituciones que prestan la atención a las emergencias ciudadanas con las cuales se trabaja en la actualización de protocolos y procedimientos interinstitucionales.

Capítulos I-II-III-IV-VI-VIII y X lo desarrollaría el DSP-OEA (A la espera de su criterio estratégico)

Además creo que sería importante contar ya con un documento borrador desarrollado que abarque el contexto general que se desprenda de los documentos analizados y que vayan a ser remitidos en su oportunidad por los países que tienen o no Servicios de Emergencia, esto permitirá a ese consejo asesor tener un producto mayormente elaborado para sus correspondientes correcciones de ser el caso teniendo en cuenta además que en cada país la atención de emergencias pueden o no tener acciones similares y también hay que tener presente su legislación para la posible incorporación de acciones diferentes a las ya existentes en sus procedimientos. Por eso es necesario que este protocolo tenga lineamientos generales que se ajusten posteriormente a sus procedimientos y protocolos internos que muchos de los países miembros ya los tienen para la atención de emergencias. "

Después de esta respuesta a la propuesta inicial del Departamento de Seguridad Pública de la OEA, este departamento solicita realizar una video conferencia, la misma fue coordinada y se desarrolló el día lunes 23 de marzo de 2020, a las 15:00 hora de Ecuador, por motivo de la emergencia sanitaria declarada en el país, y al encontrarse los servidores en modalidad de teletrabajo la misma se dio vía Skype.

A esta video conferencia asistieron:

- Bolívar Tello Astudillo (Subdirector Técnico de Operaciones)
- Marco Garnica Montenegro (Subdirector Técnico de Doctrina)
- Gary Almeida (Director de Regulatoria en Emergencias)
- Cassandra Arciniegas (Especialista de Coordinación Interinstitucional)
- Guillermo Moncayo (Director Interino del Seguridad Pública de la OEA)
- Karen Bozicovich (Información y Comunicación de Seguridad Pública de la OEA)

- Anna Uchoa (Información y Comunicación de Seguridad Pública de la OEA)
- Anabel Vintimilla (Analista de Coordinación Interinstitucional)
- Celia Gómez (Especialista Regulatorio en Emergencias Nacional)

El Director Interino del Seguridad Pública de la OEA, indicó:

En función de lo que sucede en el mundo con la crisis sanitaria por el COVID-19, las tareas de este trabajo conjunto se realizarán en dos tiempos.

El primero, es conocer cuáles son las prácticas y/o protocolos, que están realizando los Servicios de Emergencia durante esta crisis mundial, ya que esto puede permitir alimentar una Comunidad Virtual, con el objetivo de compartir esta información entre los países miembros.

Él explica, la coyuntura del momento para incluir un capítulo sobre pandemias en el protocolo.

Y el segundo tiempo corresponde a la planificación de los cuatro puntos antes mencionados para elaboración del Protocolo- Guía de Servicios de Emergencia.

El Departamento de Seguridad Pública de la OEA, mencionó que la elaboración del Directorio Regional llevará más tiempo de lo planificado, pero está claro que es el punto de partida para completar los otros tres temas.

También comentan que, dentro de la plataforma de la OEA, se puede generar un enlace sencillo que incluiría un mapa, la ficha con información preliminar y al ingresar podría desplegarse la ficha completa. Es evidente que lo óptimo sería generar una plataforma exclusiva para este fin, pero el factor económico limita esta opción, lo que lleva a manejar la plataforma existente; por lo menos en una primera fase.

En contestación a esta primera intervención, el equipo del SIS ECU 911 a través del Subdirector Técnico de Doctrina, comenta que por parte de la

institución está de acuerdo con la propuesta, y para ello se necesitan aclarar ciertos aspectos como:

¿Cuáles son los protocolos en los países miembros?, con el fin de alimentar la plataforma y ¿quién solicita esta información?

Él informa que la institución, ya cuenta con dos documentos que pueden ser publicados y que al mismo tiempo, se debería solicitar a los países miembros los protocolos de pandemias o temas afines.

El Subdirector Técnico de Operaciones comenta sobre el código ESPII, que mantiene el SIS- ECU 911 con el Ministerio de Salud Pública y sobre el Protocolo de Alto Impacto, los cuales se ponen a consideración como insumos para este espacio.

El Director Nacional Regulatorio en Emergencias comenta que estos protocolos están coordinados con diferentes instituciones del Estado, y se deberían ampliar; ya que fueron elaborados, durante el terremoto que golpeo al Ecuador, en el año 2016.

Y con relación al Código ESPII, se debería consultar con el MSP, para su publicación.

Karen Bozicovich indica que esta información es privada y para respetar el principio de confidencialidad de los documentos que puedan ser publicados, se podrá restringir el ingreso a través de usuarios y claves brindadas a los estados miembros.

También comenta que los directorios regionales deben ser construidos en la brevedad posible con el fin de poder compartir estos protocolos en la comunidad cerrada.

Se retoma las dos fases, en las que se desprenden los acuerdos. La elaboración del protocolo hemisférico que sería de mediano- largo plazo ya que al no contar con un consultor se dividen la elaboración de los capítulos por parte de la OEA, siete capítulos y por parte del SIS-ECU 911, tres capítulos.

El Departamento de Seguridad Pública de la OEA, a través del Director Interino del Seguridad Pública, informa que no puede desarrollar los siete capítulos ya que mantienen otros proyectos, que restan mucho tiempo al

personal; por cuanto conviene invitar a otros países miembros a participar en el desarrollo de este.

Por su parte el Subdirector Técnico de Doctrina, del SIS- ECU 911, consulta sobre los acercamientos que se plantearon en la anterior reunión, por parte del Departamento de Seguridad Pública de la OEA con USAID-OFDA, para la ubicación de los recursos de contratación de la consultoría y el tiempo que tomaría este tipo de contratación; ya que este factor es indispensable para el desarrollo del Protocolo Hemisférico.

El Director Interino de Seguridad Pública de la OEA, Indica que los funcionarios de USAID-OFDA, tienen mucho interés, pero por ahora su concentración está en la emergencia sanitaria, por el COVID-19. Este punto se podrá analizar más adelante, aunque un proceso de contratación de consultoría podría tomar un mes aproximadamente, esto una vez que se cuente con la asignación presupuestaria correspondiente.

El Subdirector Técnico de Doctrina de la SIS- ECU 911, solicita establecer una hoja de ruta o plan de trabajo para iniciar con los acuerdos establecidos, y consulta sobre ¿quién o quiénes están a cargo de la corrección técnica de ese documento?

Para ello Karen Bozicovich, del Departamento de Seguridad Pública de la OEA responde que primero se debe buscar una solución para la elaboración de los siete capítulos, sugiere que se realice una carta para invitar a los países miembros a participar en la elaboración del Protocolo Hemisférico, y con respecto a la consulta de quienes están a cargo de la corrección técnica, ella informa que para ello se debe definir un Consejo Asesor, donde pueden participar otras organizaciones.

El Director Interino del Seguridad Pública de la OEA, solicita que se plantee un cronograma de trabajo para iniciar las actividades, esperando que la crisis sanitaria por el COVID-19, permita organizar las tareas planteadas.

El director solicita conocer el tiempo que tomaría la elaboración de los tres capítulos que la SIS- ECU911, colocó en su propuesta.

El Subdirector Técnico de Doctrina y el Director Nacional de Regulatorio en Emergencias; informan que la elaboración de los tres capítulos tomaría

entre tres y cuatro meses ya que se tiene claro los conceptos que corresponden a los capítulos V, VII, IX, asumidos por parte del SIS ECU 911.

Por otra parte, se sugiere que los capítulos I, III, IV, sean los elaborados por otros países que tienen otros modelos de servicio de emergencias.

El Director del Departamento de Seguridad Pública de la OEA, comenta que se requieren dos reuniones preparatorias con el fin de revisar los primeros cinco capítulos en la primera y los otros cinco en la segunda. Y recomienda que la Reunión del Grupo Técnico Subsidiario, sea antes de elecciones de Ecuador, en enero o febrero 2021 como fecha límite.

Karen Bozicovich, sugiere que se realice una planificación para tres meses, que estaría compuesta por:

Para un primer tiempo:

1. Elaboración del Directorio Regional.
2. Elaboración de la Ficha Informativa.
3. Compartir la Información sobre los protocolos de emergencia en función del COVID-19.

Y en un segundo tiempo está la elaboración del Protocolo Hemisférico.

El Subdirector Técnico de Operaciones, informa que existen varios convenios del SIS- ECU 911, con países miembros de la OEA, lo que podría permitir un trabajo articulado para la elaboración de los capítulos faltantes del protocolo.

El Director Interino de Seguridad Pública de la OEA está de acuerdo con lo mencionado y solicita que su equipo se contacte con el del SIS ECU911, para iniciar la planificación y ofrece enviar el borrador de la carta de invitación a los países miembros de la OEA, con el fin de incluirlos en la elaboración del Protocolo Hemisférico.

Manifiesta que se encuentra muy contento de trabajar con Ecuador y ofrece todo el apoyo.

El Subdirector Técnico de Doctrina finaliza la reunión indicando que es un honor ser parte de tan importante misión.

Los compromisos asumidos en esta reunión fueron:

- El SIS ECU 911, compartirá los documentos que pueden ser colocados en la Comunidad Virtual de la OEA, con el objetivo de apoyo en función de la crisis sanitaria por el COVID-19.
- La OEA y SIS ECU 911, realizarán una planificación para tres meses con el fin de incluir el desarrollo del directorio de la región y la ficha informativa.
- El SIS-ECU 911, se encargará de la elaboración de los capítulos V, VII, IX.
- El Departamento de Seguridad Pública de la OEA, enviará el borrador de invitación para los países miembros con el fin de incluirlos en el desarrollo del protocolo hemisférico.
- El Departamento de Seguridad Pública de la OEA, revisará la posibilidad de contratar una consultoría, para el segundo semestre del año y queda pendiente la conversación con USAID-OFDA

En días posteriores frente a los compromisos asumidos en la última reunión se realiza una video conferencia el día 25 de marzo de 2020 entre el equipo técnico del SIS ECU 911 que se encuentra involucrado en este proceso.

A la videoconferencia asisten:

- Marco Garnica Montenegro (Subdirector Técnico de Doctrina)
- Gary Almeida (Director Nacional Regulatorio en Emergencias)
- Cassandra Arciniegas (Especialista de Coordinación Interinstitucional)
- Celia Gómez (Especialista Regulatorio en Emergencias Nacional)

Por parte de la Subdirección Técnica de Doctrina se abordó la elaboración del borrador de la carta de motivación, la misma que contendrá dos aspectos importantes, primero el solicitar que ENNA y NENA sean parte del Consejo Asesor, y segundo sugerir como

quedarían repartidos los diez capítulos del esquema del protocolo, para su desarrollo.

Desde la Dirección Nacional de Coordinación Interinstitucional se explicó la matriz de convenios internacionales que tiene el SIS ECU 911 vigentes, siendo estos con 5 países (Perú, Panamá, Honduras, Costa Rica, República Dominicana), se identificó el objeto de los convenios y los años de vigencia. Los representantes de la Subdirección Técnica de Doctrina indicaron que los países que podrían apoyar en el desarrollo de este documento por temas de experiencia son: Honduras, Costa Rica y, República Dominicana.

Por lo expuesto se propuso que la distribución de los capítulos del Protocolo Hemisférico sea de la siguiente manera:

- I. Creación y establecimiento (Honduras, Costa Rica, República Dominicana)
- II. Visión y planificación estratégica - OEA
- III. Diseño del sistema (Honduras, Costa Rica, República Dominicana)
- IV. Gestión integral del sistema (Honduras, Costa Rica, República Dominicana)
- V. Gestión de llamadas e incidentes- SIS ECU 911
- VI. Gestión de Recursos Humanos (Honduras, Costa Rica, República Dominicana)
- VII. Gestión de Pruebas para Instancias Judiciales - SIS ECU 911
- VIII. Seguridad - OEA
- IX. Relaciones institucionales, comunicación y prensa - SIS ECU 911
- X. Transparencia y rendición de cuentas (Honduras, Costa Rica, República Dominicana)

Finalmente se aborda el tema de la emergencia sanitaria del COVID 19, y el compromiso de remitir por parte del SIS ECU 911 dos documentos (Protocolo Interinstitucional para la atención de emergencias por posible código ESPII y Procedimiento de activación de emergencias de alto impacto) a la OEA, en este sentido se harán las consultas respectivas y se procederá al envío por parte del Director General.



Los compromisos de esta reunión fueron:

- La DNRE se encargará de la elaboración del primer borrador de Carta de Motivación, para su revisión y aprobación por parte de los Directores de Regulatorio y Coordinación Interinstitucional y de los Subdirectores Técnicos de Doctrina y Operaciones.
- La DNRE consultará al Subdirector Técnico de Operaciones sobre el Procedimiento de Alto Impacto, y la posible actualización de este documento tomando en cuenta el objeto y alcance de este; para compartirlo inmediatamente a la OEA o esperar su posible intervención.
- La DNRE escalará a los representantes del MSP la consulta respecto a compartir el código (ESPII) integro o un extracto o resumen de este.

Después de las coordinaciones internas y externas (MSP) entorno a los documentos que se compartirían para la comunidad virtual, mediante Oficio Nro. SIS-SIS-2020-0126-OF de fecha 01 de abril de 2020, el Director General envía al Director Interino del Departamento de Seguridad Pública OEA dos documentos que son parte de los protocolos y procedimientos del SIS ECU 911 de Ecuador siendo estos:

- Protocolo Interinstitucional para la Atención de Emergencias por posible Código ESPII
- Procedimiento de Activación de Emergencias de Alto Impacto

Dando cumplimiento a los compromisos de la reunión del 25 de marzo de 2020 entorno a la elaboración del primer borrador de Carta de Motivación y después de las aprobaciones por parte de los Directores de Regulatorio y Coordinación Interinstitucional y de los Subdirectores Técnicos de Doctrina y Operaciones.

El día 7 de abril de 2020, mediante Oficio Nro. SIS-SIS-2020-0136-OF, el Director General del SIS ECU911 hace llegar al Director Interino del Departamento de Seguridad Pública OEA, la Carta los puntos relevantes de esta fueron:

“La inclusión de dos asociaciones de emergencias como parte del Equipo Asesor. La ENNA (Asociación Europea de Números de Emergencia 112); y, la NENA (Asociación Nacional de Números de Emergencia 911); al ser consideradas instituciones pioneras en el campo de las emergencias, que podrían apoyarnos en la revisión de este Instrumento”.

La propuesta de distribución de los capítulos del protocolo, después de la identificación de los países con los que se tiene convenios y la experiencia de estos en temas de emergencias, se sugiere sea de la siguiente manera:

- I. “Creación y establecimiento (Honduras, Costa Rica; y, República Dominicana)
- II. Visión y planificación estratégica - OEA
- III. Diseño del sistema (Honduras, Costa Rica; y, República Dominicana)
- IV. Gestión integral del sistema (Honduras, Costa Rica; y, República Dominicana)
- V. Gestión de llamadas e incidentes - SIS ECU 911
- VI. Gestión de Recursos Humanos (Honduras, Costa Rica; y, República Dominicana)
- VII. Gestión de Pruebas para Instancias Judiciales - SIS ECU 911
- VIII. Seguridad - OEA
- IX. Relaciones institucionales, comunicación y prensa - SIS ECU 911
- X. Transparencia y rendición de cuentas (Honduras, Costa Rica, República Dominicana) ”

El viernes 17 de abril de 2022 el equipo Técnico del SIS ECU 911 mantuvo una video conferencia con el Departamento de Seguridad Pública de la OEA, para conocer el espacio virtual y afinar detalles entorno a la participación del Director General del SIS ECU 911 como parte del panel de autoridades del lanzamiento de la Comunidad Virtual y primer conversatorio.



1

El día jueves 23 de abril 2020 se “lanzó la Comunidad Virtual de los Sistemas de Emergencia y Seguridad, parte de la propuesta de la Organización de Estados Americanos (OEA) para generar plataformas de cooperación regional para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. La plataforma digital, a la que tendrán acceso funcionarios y autoridades a cargo de los servicios de emergencia de los países miembros de la OEA, presenta una serie de conversatorios sobre la crisis y la oportunidad de retroalimentar y compartir medidas y acciones tomadas por los diferentes países ante la expansión del virus”².

Con respecto al conversatorio que se desarrolló el mismo día, la página de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA), publicó “Adicionalmente a la presentación de la plataforma en línea, se realizó el conversatorio virtual “El impacto del COVID-19 en la gestión y el funcionamiento de los Sistemas de Emergencia y Seguridad” con la participación de la Directora del Sistema de Emergencia de Costa Rica 911, Guiselle Mejía Chavarría, y del Director Servicio Integrado de Seguridad de Ecuador ECU911, Juan Zapata, -además de representantes y puntos focales de los servicios de emergencia- donde expertos de los sistemas de emergencia de las Américas y Europa compartieron sus impresiones y qué herramientas han implementado para proteger al personal, acompañar las medidas de los

¹ <https://lahora.com.ec/noticia/1102317177/oea-lanzo-plataforma-virtual-de-cooperacion-en-sistemas-de-emergencia-y-seguridad>

² <https://lahora.com.ec/noticia/1102317177/oea-lanzo-plataforma-virtual-de-cooperacion-en-sistemas-de-emergencia-y-seguridad>

gobiernos, y para atender y proteger a la población.”³

Finalmente entorno a la recomendación de la OEA de establecer el día 11 de febrero como el “Día Interamericano del Número Único de Servicios de Emergencias”, por parte de Ecuador se dio cumplimiento a este compromiso, puesto que “Más de 8.000 personas en todos los centros zonales y locales del sistema de emergencias ecuatoriano experimentaron de forma lúdica y sensorial cómo se coordina la atención de incidentes y participaron activamente en una Casa Abierta, que organizó y ejecutó el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 para conmemorar el día del número de emergencias.

Este martes 11 de febrero de 2020, el ECU 911 junto a varias instituciones articuladas y con la participación de la ciudadanía realizó una actividad de vinculación con la comunidad a gran escala. El objetivo de esta acción es que los ciudadanos se conviertan en aliados estratégicos para el buen uso de la línea única para emergencias y para que juntos cuidemos este servicio ciudadano que nos pertenece a todos.

Esta es la primera vez que Ecuador conmemora el “Día Interamericano del Número Único de Servicios de Emergencias”, fecha que se adoptó luego de la recomendación de la Organización de Estados Americanos (OEA) para recordar la importancia de contar —a escala continental— con un solo número de emergencias, que articule a las instituciones de primera respuesta en un solo espacio para brindar una oportuna asistencia ciudadana y optimizar los tiempos de respuesta ante incidentes”⁴ⁱ.

³ <https://reliefweb.int/report/ecuador/oea-lanza-comunidad-virtual-de-los-sistemas-de-emergencia-y-seguridad-de-las-am-ricas>

⁴ Tomado de: <https://www.ecu911.gob.ec/ecu-911-conmemoro-el-dia-del-numero-de-emergencias-con-una-experiencia-sensorial-sobre-la-atencion-de-alertas/>



5

CONCLUSIONES

- a. Se ha coordinado de manera efectiva tanto a nivel interno como externo los compromisos interinstitucionales entorno a las recomendaciones establecidas después de la séptima reunión de ministros en materia de seguridad pública de las Américas (MISPA VII).
- b. En lo que respecta a los compromisos asumidos en cada una de las reuniones desarrolladas con la OEA por parte del equipo técnico del SIS ECU 911 se ha dado cumplimiento a las responsabilidades en los plazos establecidos.
- c. Por parte del SIS ECU 911 se dará continuidad al trabajo desarrollado con la OEA lo que permitirá un posicionamiento positivo como institución.

⁵ Fuente: www.pichinchauniversal.com.ec/ecuador-celebra-por-primera-vez-el-dia-del-numero-unico-de-emergencias/

RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda seguir trabajando de manera coordinada con el equipo técnico del SIS ECU 911 para cumplir con los compromisos asumidos como la institución que preside el Grupo técnico Subsidiario.
- b) Seguir fortaleciendo las relaciones con organismos internacionales que nos permiten un intercambio de experiencias necesarias para mejorar nuestro servicio.
- c) Visibilizar al SIS ECU 911, en diferentes espacios como los desarrollados con la OEA para posesionar el Modelo de Gestión como referente Regional.

<p>Elaborado:</p> <p>Mgs. Cassandra Arciniegas</p> <p>Especialista</p> <p>Dirección Nacional de Coordinación Interinstitucional.</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: CASSANDRA CATHERINE ARCINIEGAS SANMARTIN</p>
<p>Revisado:</p> <p>Ing. Juan Carlos Fonseca</p> <p>Director</p> <p>Dirección Nacional de Coordinación Interinstitucional</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS FONSECA MONCADA</p>
<p>Aprobado:</p> <p>Mgs. Bolívar Tello Astudillo</p> <p>Subdirector Técnico de Operaciones</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: BOLIVAR WLADIMIR TELLO ASTUDILLO</p>
<p>Aprobado:</p> <p>Lcdo. Marco Garnica Montenegro</p> <p>Subdirector Técnico de Doctrina.</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO GARNICA MONTENEGRO</p>

